


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 081-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Oordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL CHECHO SRL**

**ANTECEDENTES**

La factura 00004-00001556/57 de fecha 07/03/2025 presentada por la firma EL CHECHO SRL.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma EL CHECHO SRL corresponde al cambio de aceite y filtros para el auto del Concejo Interno 325.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.25 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos quimicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL CHECHO SRL factura 00004-00001556/57 de fecha 07/03/2025 por un importe de pesos ciento veintidos mil.....\$122.000,00

El comprobante presentado por la firma EL CHECHO SRL corresponde al cambio de aceite y filtros para el auto del Concejo Interno 325.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.25 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos quimicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de marzo de 2025  
GRDR/GBN/sag